

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARÍAS

ANUNCIO de 27 de junio de 2012, de la Notaría de doña Celia María Aranda Blázquez, de subasta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 2119/2012).

Yo, Celia María Aranda Blázquez, Notario con residencia en Ubrique y del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía.

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Ubrique, Avd. Fernando Quiñones, 3-A, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria y art. 12 del R.D. Ley 6/2012, de la siguiente finca hipotecada:

Vivienda. Numero 5. Vivienda en planta segunda, izquierda, situada en la Avda. de las Escuelas, 7, de Puerto Serrano.

Tiene una superficie construida de ochenta y cinco metros, con noventa y ocho decímetros cuadrados y una superficie útil de setenta metros con treinta y un decímetros cuadrados.

Linda: frente, calle de situación; izquierda, entrando y fondo, resto de finca matriz, registral 1.055; y derecha, rellano de escaleras y vivienda número 6, registral 1.954.

Cuota: 16,67 %.

Título: Pertenece, con carácter privativo, a don Antonio Ramírez García y a doña Ana M.^a Ramírez Tinajero, por mitades, iguales e indivisas, por Escritura de Compra autorizada en Algodonales, el 22 de Octubre del 2003, ante el Notario don Juan Ramón Furrasola González, número 919 de Protocolo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olvera, Tomo 503, Libro 29, Folio 104, Finca número 1.953.

Situación Catastral: No consta.

Condiciones de Subasta.

Tendrá lugar en mi despacho profesional, única subasta, el día diez de Septiembre del 2012, a las 12,00.

Tipo de base 78.542,73 €.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 10,00 a 13,00.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, cantidad equivalente al 30% del tipo correspondiente a la única subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañado el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Ubrique, 27 de junio de 2012.- La Notario, Celia María Aranda Blázquez.